

SEÑOR
JUEZ OCHENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
Transformado transitoriamente en el
JUZGADO SESENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE
DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REF.: PROCESO: SUCESION No 2014 00567
CAUSANTE: SEGUNDO FABRICANO SANCHEZ PRIETO

HECTOR ANDRES VILLAMIL JIMENEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi condición de representante legal de la sociedad **CALDERON WEISNER Y CLAVIJO S.A.S.**, quien funge como secuestre, por medio del presente escrito me permito informar a su despacho que el bien inmueble materia de secuestro nunca han pagado canon de arrendamiento.

Atentamente,



HECTOR ANDRES VILLAMIL JIMENEZ
C.C. 1.141.318.210
Representante Legal de la Sociedad
CALDERON WEISNER Y CLAVIJO S.A.S.
NIT 900.777.145 - 9
Secuestre